

Expediente: 2022/102

Rafael Almohalla Poveda, Responsable de Redes Hidráulicas del Ayuntamiento de El Ejido y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, en la petición de la retirada definitiva del espesador por flotación de fangos secundarios desmontado en la EDAR de El Ejido , presentada el 31 de Octubre de 2.022, nº de registro 2022/210 por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense.

INFORMO:

- Que la petición consiste en la retirada definitiva de planta del Espesador por Flotación de Fangos Secundarios desmontado en la actuación “DESMONTAJE DE ESPESADOR POR FLOTACIÓN EXISTENTE EN LA EDAR EL EJIDO”, se adjunta documentación administrativa de la documentación presentada por la UTE y la Autorización del técnico Asesor de Consorcio.(anejo)
- Que el citado equipo no será necesario en el futuro ya que se prevé la próxima instalación de un espesador mecánico en su lugar.
- Que el citado equipo se encuentra acopiado en una zona de la planta de la que es necesario disponer para la ejecución de las obras de emergencia del acondicionamiento y mejora del tratamiento terciario de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de EL Ejido (Almería)

Según lo expuesto, el técnico que suscribe informa favorable la retirada definitiva del espesador por flotación de fangos secundarios desmontado en la EDAR de El Ejido, sin perjuicio de lo que disponga la superioridad y dejando a criterio del Consorcio el comienzo de los trabajos en las condiciones que sean determinadas.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería, en la fecha abajo indicada.



9-12-2022
Rafael Almohalla Poveda

Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar, Almería
Tels.: 950 33 85 85 – 950 33 86 19
Fax: 950 32 15 14



ANEJO

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. FRANCISCO GUTIÉRREZ**

Almería, 23 de noviembre de 2020

**Asunto: VALORACIÓN DE LA DESMONTAJE DE ESPESADOR POR FLOTACIÓN
EXISTENTE EN LA EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración de la Desmontaje de espesador por flotación existente en la EDAR El Ejido, solicitando aprobación para ejecución de la misma con cargo a la dotación económica.

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



Actuación EDAR EL EJIDO

INVERSIÓN: Desmontaje de espesador por flotación existente

SECTOR

Depuración Poniente Almeriense UTE

Noviembre 2020



Con fecha 28 de mayo de 2020 se comunicó al Consorcio un plan de actuación encaminado a poner en marcha el digestor de la EDAR El Ejido (S/ref. 57/2020), de gran importancia y mejora en la estabilización de los fangos en la instalación.

La primera actuación a realizar en dicho plan es el desmontaje del espesador por flotación y el edificio de presurización existentes, en aras de aprovechar el espacio que ambos ocupan para la instalación de equipos más necesarios (espesador mecánico, nuevo espesador por gravedad, etc.), así como la reconversión de la cámara de mezcla de fangos mixtos (primarios y secundarios) existente para una futura ampliación.



Vista general de la EDAR El Ejido, con el espesador por flotación marcado en rojo y el edificio de presurización en amarillo



Por tanto, esta valoración recoge la demolición de ambos edificios, incluso sus bases, recogiendo la posibilidad de conservar la cámara de mezcla de fangos mixtos existente en el sótano del edificio de presurización para ampliarla a las necesidades de la planta.



Fotografía del espesador por flotación (en azul) y el edificio de presurización a su lado



Las dimensiones de los edificios son:

- Espesador por flotación.
 - o Diámetro: 5 metros.
 - o Calado: 2 metros.
 - o Superficie unitaria: 19,4 m².
- Edificio de presurización:
 - o Anchura: 6,5 metros.
 - o Longitud: 7,3 metros.
 - o Altura: 3,30 metros hasta la primera planta, 6,60 metros hasta la segunda planta.



Por todo lo anterior SOLICITAMOS,

1. Aprobación de inversión de la Desmontaje de espesador por flotación existente en la EDAR El Ejido, según valoración adjunta.

 VALORACIÓN INVERSIÓN DESMONTAJE DE ESPESADOR POR FLOTACIÓN EXISTENTE INSTALACIÓN : E.D.A.R. EL EJIDO U.T.E. DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE					
UNIDADES DE OBRA					
Código	Ud	Descripción	MEDICIÓN	PRECIO	PRESUP.
C01.01	Ud	Desmontaje de espesador por flotación y edificio de presurización existentes	1,00	15.000,00	15.000,00
		Prevención de Riesgos Laborales			INCLUIDO
		G.G. + B.I. (19%)			2.850,00
		TOTAL SIN I.V.A.			17.850,00
TOTAL					21.598,50

Sin otro particular,



Juan Carlos Pérez Arribas
Jefe de Servicio



José Luis Navarro Martín, Ingeniero Civil, Técnico asesor del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral el agua de uso urbano en el Poniente Almeriense, en relación a la **AUTORIZACIÓN DE INVERSIONES** de la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DESMONTAJE DE ESPESADOR POR FLOTACIÓN EXISTENTE EN LA EDAR EL EJIDO.

Vista la solicitud presentada por **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** en noviembre de 2020 (N/ref. 169/2020) en referencia al desmontaje de espesador por flotación existente en la EDAR El Ejido, cabe **informar de lo siguiente:**

ANTECEDENTES

La EDAR El Ejido lleva en funcionamiento más de 18 años, habiendo incorporado en los últimos años 2 soplantes de última tecnología en la sala correspondiente para mejora de la aireación de los reactores biológicos.

Se plantean para este año 2021 una serie de actuaciones independientes para poder gestionar los fangos generados por esta instalación, que ya superan los proyectados para su diseño máximo, al recibir un caudal mayor que el diseñado.

Este es el caso del desmontaje de este espesador por flotación existente, insuficiente para el trabajo que debe realizar.

Por los motivos anteriores y a solicitud de la concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** se aprobó por este Técnico, la inclusión de esta partida dentro de las inversiones a realizar en este 2021 con cargo al remanente de tesorería del que dispone el Consorcio, en Junta General de noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN

Que a criterio del Técnico que suscribe, la inversión propuesta por la empresa concesionaria **DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.** de la **Desmontaje de espesador por flotación existente en la EDAR El Ejido** (S/REF: 169/2020) se informa de forma **FAVORABLE**, con un importe en base imponible de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (17.850,00 €)**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente informe en Almería a 9 de diciembre de 2020.

El Técnico del Consorcio

José Luis Navarro Martín
Ingeniero Civil

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 16 de noviembre de 2021

**Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DE EJECUCIÓN DE DESMONTAJE DE ESPESADOR
POR FLOTACIÓN EXISTENTE EN LA EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión de **Desmontaje de espesador por flotación existente** en la EDAR El Ejido.

Sin otro particular,



17 NOV 2021

E
N
T
R
A
D
A

Juan Carlos Pérez Arribas

Nº DE ASIENTO.....241.....

Jefe de Servicio